



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Bienestar Social  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES



**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGEN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO LÚDICO DE MAYORES HUERTA VEGA."**

Debido a las consultas planteadas en esta Consejería de Bienestar Social por diversas empresas, mediante el presente, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 24 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se expresa la siguiente información adicional:

*"Conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas, relativa a la forma de pago, se abonarán los servicios efectivamente ejecutados por la empresa adjudicataria, por un importe mensual correspondiente a la división del importe total del contrato (31.819,52 € IPSI EXCLUIDO) entre los seis meses de previsión inicial de vigencia del mismo"*

En Melilla, a 31 de agosto de 2015  
El Director General de Servicios Sociales  
(P.A. La Directora General del Menor y la familia)



*Eva M.ª Guerra Ferre*  
Eva M.ª Guerra Ferre

**PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

Correo electrónico: [consejeriabiensostarsocial@melilla.es](mailto:consejeriabiensostarsocial@melilla.es)

Carlos Ramírez de Arellano 10  
Tfno.: 952 69 93 01  
Fax.: 952 69 93 02  
52003 MELILLA